Universidad Tecnológica de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7434

(23 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución de Rectoría No. 6719 del 15 de agosto de 2025, se convocó a los Estudiantes, para elegir un representante ante el Comité de Bienestar Universitario.

Que las votaciones se realizaron el día jueves 18 de septiembre de 2025, y para el efecto se inscribieron como candidatos los estudiantes Samuel Quiñones Bedoya y Pablo Andrés Torres Correa.

Que surtido en debida forma el Certamen Electoral, el escrutinio expresó que el candidato elegido fue la funcionaria **SAMUEL QUIÑONES BEDOYA.**

Que corresponde al Rector la expedición del acto administrativo que corrobore el resultado electoral.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Representante de los estudiantes ante el **COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO** a **SAMUEL QUIÑONES BEDOYA** identificado con cedula de ciudadanía 1.128.905.098 por el término de dos (02) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de expedición, respetando el período de quienes están en ejercicio del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025.

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Fecha: 2025.09.23 10:44:01 -05'00'

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Laura Daniela Buitrago Calvo.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.